



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

## CONCURSO DE PRECIOS N° 57/2021.-

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de una (1) PC de Alto rendimiento con las características que se detallan a continuación;

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	<p><u>PC Alto rendimiento</u></p> <p>Gabinete mid tower</p> <p>Fuente de al menos 650 wats certificacion 80 plus bronze o silver</p> <p>Placa madre: 2 puertos m2, chipset b550, 4 ranuras dimm</p> <p>Microprocesador de al menos: # de núcleos de CPU 6 # de hilos 12 Reloj base 3.7GHz</p> <p>Reloj de aumento máx.Hasta 4.6GHz Caché L2 total 3MB Caché L3 total 32MB</p> <p>Desbloqueados Sí CMOS TSMC 7nm FinFET Package AM4 Versión de PCI Express PCIe 4.0</p> <p>Solución térmica (PIB) Wraith Stealth TDP/TDP predeterminado 65W Temp. máx. 95°C</p> <p>Almacenamiento: 500 gb m2 pcie gen 4</p> <p>Memoria: al menos 16 gb con disipador y 3200 mhz</p> <p>Aceleradora : Interfaz PCI-Express 4.0. Bus de memoria: 256bit. Cantidad de núcleos: 5888.</p> <p>Frecuencia base del núcleo de 1815MHz. Resolución máxima: 7680x4320.</p> <p>Compatible con directX y openGL. 650W de alimentación.</p> <p>Al menos hasta 4 pantallas simultáneas.</p>	1



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

	Formatos de conexión: 2 DisplayPort 1.4a, HDMI 2.1. Al menor 3 fan.	
--	---	--

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

**ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 280.000,00).-

**ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 27 de JULIO de 2021 a las **10,00 hs.-**

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.-

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- LVII -----

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.